



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 28 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° \_16.526 /

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 1461 de fecha 07.10.2014 presentada por Don (a)JUANA ROSA MARILEO EPULEO con domicilio particular PEUMO N° 2243.  
El Informe Interno N° 27 de fecha 08.10.2014 del Depto. de Rentas y Patentes.  
La Resolución Exenta N° 1410260340 de fecha 23.10.2014 del Servicio de Salud de Osorno.  
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.  
La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.  
El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar  
Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.  
El Certificado N° 2477 de fecha 28.10.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880  
Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.  
EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.  
El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014  
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR** a Don (a)JUANA ROSA MARILEO EPULEO, con domicilio particular en PEUMO N° 2243, la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR ROL N° 9-15340, que funcionará en el domicilio particular ubicado en PEUMO N° 2243 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.10.2014 correspondiente al 2do. Semestre del año 2014.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 1985 fecha 28.10.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)

**DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES**

**RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**

18 NOV 2014

FECHA: \_\_\_\_\_